

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Ley N° 9973 denominada: “Reforma del artículo 460 de la Ley N°3284, Código de Comercio de 30 de abril de 1964, Ley de digitalización del cobro judicial.”	1
1.2. Ley N° 9951 denominada: “Adición del artículo 14 TER a la Ley N°3859, Ley sobre el desarrollo de la comunidad -DINADECO- de 7 de abril de 1967.”	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Adición de dos nuevos artículos a la Ley N°8901 denominada: Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las juntas directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas, de 18 de noviembre de 2010 y sus reformas.” expediente N°22.490.	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Adición de un inciso al artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley N°7594 y sus reformas.” expediente N°22.491.	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Ley de fortalecimiento de la lucha contra el fraude a la Hacienda Pública, por medio de la reforma a los artículos 81, 90 y 92 y adición de un artículo 92 BIS a la Ley N°4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971.” expediente N°22.493.....	3

1.6. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la Ley N°9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la Ley N°7648 y sus reformas.”</i> - texto dictaminado- expediente N°20.822.....	3
1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para establecer el femicidio ampliado.”</i> -texto dictaminado- expediente N°22.158.....	4
2. Poder Ejecutivo.....	4
2.1. Decreto N° 42846-MINAE denominado: <i>“Reglamento para el funcionamiento y utilización de la plataforma digital para gestiones y procesos de la Dirección de Agua denominado: sistema integral de permisos y concesiones.”</i>	4
2.2. Decreto N° 42998-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”</i>	5
2.3. Decreto denominado: <i>“Reforma, adición de un nuevo Anexo I y derogatoria de los artículos 10 y 14 del Reglamento sobre barberías, peluquerías, salones de belleza ya afines.”</i>	5
2.4. Decreto N° 42961-MINAE denominado: <i>“Creación y operación del Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático.”</i>	6
2.5. Decreto N° 42999-MEIC denominado: <i>“Reforma al artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°42323-MEIC del 23 de abril de 2020, prórroga de la vigencia de la condición PYME ante el COVID-19.”</i>	6
Boletín Judicial.....	7
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	7
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales determinadas frases de los artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo N° 42747-MINAE, Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.	7
3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (segunda publicación) contra el artículo 94 bis del Código de Trabajo, reformado mediante el numeral 3 de la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.....	8
3.3. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 27, 29 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Junta de Protección Social de San José.	8
3.4. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 53 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Santa Ana.....	9

4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	9
4.1. Publica la Circular N°81-2021 denominada: “ <i>Actualización del Procedimiento para la inclusión de personas autorizadas a conectarse a la red interna del Poder Judicial a través de Red Privada Virtual (VPN).</i> ”	9
4.2. Publica la Circular N°83-2021 denominada: “ <i>Adición a la Circular N° 163-2021 denominada: Cumplimiento de normativa atinente a la designación idónea del personal en el Poder Judicial.</i> ”	10
4.3. Publica la Circular N°92-2021 denominada: “ <i>Disposiciones a seguir por los despachos judiciales de materia penal (adultos y penal juvenil) ubicados en las zonas en las que el Poder Ejecutivo ha decretado alerta naranja debido al COVID-19, vigentes durante el lapso en que se mantenga la alerta.</i> ”	10
4.4. Publica la Circular N°83-2021 denominada: “ <i>Adición a la Circular N° 163-2020 Cumplimiento de normativa atinente a la designación idónea del personal en el Poder Judicial.</i> ”	11



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Ley N° 9973 denominada: *“Reforma del artículo 460 de la Ley N°3284, Código de Comercio de 30 de abril de 1964, Ley de digitalización del cobro judicial.”*

La presente ley otorga a la factura física y electrónica el valor de título ejecutivo. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°95 a La Gaceta N°91 de 13 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/13/ALCA95_13_05_2021.pdf

1.2. Ley N° 9951 denominada: *“Adición del artículo 14 TER a la Ley N°3859, Ley sobre el desarrollo de la comunidad -DINADECO- de 7 de abril de 1967.”*

La presente ley establece que las asociaciones de desarrollo, contempladas en la presente ley, puedan ser declaradas de utilidad pública cuando los ingresos que generen sean reinvertidos en su totalidad en proyectos de interés social, comunal y para el Estado. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°91 de 13 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de dos nuevos artículos a la Ley N°8901 denominada: Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las juntas directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidarias, de 18 de noviembre de 2010 y sus reformas.”* expediente N°22.490.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo artículo a la Ley N° 8901, Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas, de 18 de noviembre de 2010 y sus reformas, de igual manera reformar los artículos 3, 31 y 34 de la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y por último adiciona un artículo 31 bis a la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, del 22 de agosto de 1968 y sus reformas.

La Gaceta N°89 de 11 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un inciso al artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley N°7594 y sus reformas.”* expediente N°22.491.

El presente proyecto de ley pretende que cuando se trate del delito de violación calificada, abusos sexuales contra personas menores de edad y personas incapaces y el autor sea ascendiente, descendiente, hermana o hermano de la víctima, hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad, la acción penal será imprescriptible.

La Gaceta N°90 de 12 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de fortalecimiento de la lucha contra el fraude a la Hacienda Pública, por medio de la reforma a los artículos 81, 90 y 92 y adición de un artículo 92 BIS a la Ley N°4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971.”* expediente N°22.493.

El presente proyecto de ley pretende establecer nuevos lineamientos para fortalecer la lucha contra el fraude a la Hacienda Pública.

La Gaceta N°90 de 12 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la Ley N°9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la Ley N°7648 y sus reformas.”* -texto dictaminado- expediente N°20.822.

El presente proyecto de ley pretende establecer nuevos lineamientos respecto a la organización administrativa del Patronato Nacional de la Infancia.

La Gaceta N°90 de 12 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para establecer el femicidio ampliado.”* - texto dictaminado- expediente N°22.158.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un párrafo final al artículo 2 y un artículo 21 BIS a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas.

La Gaceta N°90 de 12 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2. Poder Ejecutivo

2.1. Decreto N° 42846-MINAE denominado: *“Reglamento para el funcionamiento y utilización de la plataforma digital para gestiones y procesos de la Dirección de Agua denominado: sistema integral de permisos y concesiones.”*

El presente decreto regula el uso y funcionamiento de la plataforma digital para gestiones y procesos de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía denominado “Sistema Integral de Permisos y Concesiones” (SIPECO), que será de acatamiento obligatorio para todos los usuarios de la Dirección de Agua. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°88 de 10 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.2. Decreto N° 42998-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”*

El presente decreto se emite con el objetivo de fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 92 a La Gaceta N°88 de 10 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/10/ALCA92_10_05_2021.pdf

2.3. Decreto denominado: *“Reforma, adición de un nuevo Anexo I y derogatoria de los artículos 10 y 14 del Reglamento sobre barberías, peluquerías, salones de belleza ya afines.”*

El presente decreto reforma los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11 y 13 de igual manera adiciona un Anexo I y por último deroga los artículos 10 y 14 del Decreto Ejecutivo N° 18329-GP-S del 11 de julio de 1988, publicado en La Gaceta N° 140 del 8 de agosto de 1988 “Reglamento sobre Barberías, Peluquerías, Salones de Belleza y Afines.

La Gaceta N°89 de 11 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.4. Decreto N° 42961-MINAE denominado: *“Creación y operación del Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático.”*

El presente decreto crea el Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC), que se constituye en la plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y sectorial del Estado costarricense, para facilitar la compilación, gestión y divulgación del conocimiento e información en materia de cambio climático. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°92 de 14 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.5. Decreto N° 42999-MEIC denominado: *“Reforma al artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°42323-MEIC del 23 de abril de 2020, prórroga de la vigencia de la condición PYME ante el COVID-19.”*

El presente decreto establece la medida de prórroga de la vigencia de la condición PYME, por el plazo de 9 meses contado a partir de la vigencia del presente decreto, para aquellas Pymes cuya condición tiene como fecha de vencimiento los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°92 de 14 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



Boletín Judicial

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales determinadas frases de los artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo N° 42747-MINAE, Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica, sobre la cual se ha dictado la resolución de las doce horas veintidós minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°89 de 11 de mayo de 2021.

Boletín Judicial N°90 de 12 de mayo de 2021.

Boletín Judicial N°91 de 13 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (segunda publicación) contra el artículo 94 bis del Código de Trabajo, reformado mediante el numeral 3 de la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.

Acción de Inconstitucionalidad, sobre la cual se ha dictado la Resolución N° 2021-003276 de las doce horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°92 de 14 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

3.3. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 27, 29 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Junta de Protección Social de San José.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Guevara Guth, sobre la cual se ha dictado la Res. N° 2020024201 de las doce horas doce minutos del dieciséis de diciembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°89 de 11 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



3.4. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 53 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Santa Ana.

Acción de Inconstitucionalidad, sobre la cual se ha dictado la Resolución N° 2020020308 de las trece horas veintidós minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°92 de 14 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica la Circular N°81-2021 denominada: “ *Actualización del Procedimiento para la inclusión de personas autorizadas a conectarse a la red interna del Poder Judicial a través de Red Privada Virtual (VPN).*”

La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 19-2021 celebrada el 09 de marzo del 2021, artículo LIII, aprobó la actualización del procedimiento a seguir para la inclusión de personas autorizadas a conectarse a la red interna del Poder Judicial a través de Red Privada Virtual (VPN), aprobado por el Consejo Superior en sesión 80-18 celebrada el 11 de setiembre del 2018, artículo LXIII.

Boletín Judicial N°88 de 10 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.2. Publica la Circular N°83-2021 denominada: *“ Adición a la Circular N° 163-2021 denominada: Cumplimiento de normativa atinente a la designación idónea del personal en el Poder Judicial. ”*

La presente circular informa a la población judicial los alcances del criterio jurídico N° DJ-C-148-2021 del 22 de marzo de 2021, en razón que; el mismo fue acogido en todos sus extremos, referente a los efectos de los actos administrativos, que han creado situaciones jurídicas subjetivas de las personas que están ocupando cargos con motivo de la equívoca aplicación del artículo 27 del Estatuto de Servicio Judicial, lo anterior, a la luz de las sugerencias avaladas por este Consejo Superior en sesión N° 60-2020 celebrada el 18 de junio del 2020, artículo XXV, pertinentes al informe N° 290-74-SAO-2020 de la Auditoría Judicial, denominado: Informe de advertencia relativo a los lineamientos y requisitos existentes para nombramientos interinos en la clase de puesto Secretaria Ejecutiva.”

Boletín Judicial N°88 de 10 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.3. Publica la Circular N°92-2021 denominada: *“ Disposiciones a seguir por los despachos judiciales de materia penal (adultos y penal juvenil) ubicados en las zonas en las que el Poder Ejecutivo ha decretado alerta naranja debido al COVID-19, vigentes durante el lapso en que se mantenga la alerta. ”*

La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 35-2021, celebrada el 30 de abril 2021, artículo XXVI, acordó comunicarles las disposiciones a seguir sobre los servicios que el Poder Judicial brinda en las zonas en que el Poder Ejecutivo ha decretado la alerta naranja debido al COVID-19, vigentes durante el lapso de tiempo en que se mantenga la alerta, lo anterior con excepción de la denominada zona central del país donde regirán las disposiciones vigentes del 3 al 9 de mayo 2021 conforme a lo dispuesto en la Circular 90-2021, del 30 de abril de 2021.

Boletín Judicial N°88 de 10 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.4. Publica la Circular N°83-2021 denominada: “ Adición a la Circular N° 163-2020 Cumplimiento de normativa atinente a la designación idónea del personal en el Poder Judicial. ”

La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 27-2021 celebrada el 08 de abril del 2021, artículo XX, dispuso comunicar a la población judicial los alcances del criterio jurídico N° DJ-C-148-2021 del 22 de marzo del 2021, en razón que; el mismo fue acogido en todos sus extremos, referente a los efectos de los actos administrativos, que han creado situaciones jurídicas subjetivas de las personas que están ocupando cargos con motivo de la equívoca aplicación del artículo 27 del Estatuto de Servicio Judicial.

Boletín Judicial N°89 de 11 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

